



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 272.1

MAT.; Autoriza fondo interno a rendir para Departamento de Educación.

Laja, enero 15 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 02 de fecha 14 de enero de 2016 de Jefe de Administración y Finanzas, que solicita FIR para el Departamento de Educación, con V°B° de Director DAEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** fondo interno a rendir, por la cantidad de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) al Departamento de Educación Municipal), a fin de cubrir gastos menores desde enero a diciembre de 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a la Srta. Tabita Abigail Rodríguez Soto, póliza N° 341752, Encargada de Contabilidad, en su ausencia a don Patricio Lastra Mieres, póliza N° 304189, Jefe de Administración y Finanzas, ambos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, quienes deberán rendir cuenta documentada de los fondos asignados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a su disposición.
- 3.- **ORDÉNASE** el gasto que irrogue con imputación al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 002, "gastos menores", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/